



CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN AL MASTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA.

Criterios y baremo según Memoria verificada del título.

Constituirá un requisito necesario para el **acceso al Máster de Psicología General Sanitaria** por la Universidad de Murcia la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología que incluya al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Será la Comisión Académica del Máster la que verifique este requisito para cada aspirante, considerando los [criterios de acceso](#) reflejados en la memoria verificada del título (29/7/2019).

En el proceso de baremación de las solicitudes de **admisión al Máster de Psicología General Sanitaria**, los criterios específicos y la contribución máxima de cada uno en la puntuación total son:

1. Expediente académico (50%): 50 puntos. La solicitud de admisión deberá acompañarse de esta certificación.
2. Formación en idioma inglés, mediante acreditación oficial de idioma (5%): B1 (2 puntos), B2 (3 puntos), C1 (4 puntos), C2 (5 puntos). A efectos prácticos de esta acreditación se utilizará la definición y tabla de equivalencias a partir de lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La solicitud de admisión deberá acompañarse de la certificación correspondiente.
3. Prueba de conocimientos teórico-prácticos relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de Grado (45%): hasta 45 puntos.

Puntuación total: 100 puntos.

La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.